

PRIMERA PARTE

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO:
HACIA UN ESPACIO COMÚN

1. Situación actual de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma.

1.1. Formación reglada.

1.1.1. Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

1.1.1.1. Grado Medio

OFERTA DE 1º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

| | 2000/2001 | | 2001/2002 | | 2002/2003 | | 2003/2004 | |
|-----------------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | GRUPOS | ALUMNOS | GRUPOS | ALUMNOS | GRUPOS | ALUMNOS | GRUPOS | ALUMNOS |
| IES 1º Diurno | 304 | 6595 | 316 | 6574 | 314 | 6477 | 309 | 6264 |
| IES 1º Nocturno | 12 | 270 | 14 | 318 | 16 | 363 | 16 | 354 |
| Marítimos 1º | 11 | 186 | 12 | 184 | 12 | 210 | 12 | 184 |
| Cap. Agraria 1º | 4 | 77 | 4 | 73 | 4 | 81 | 3 | 42 |
| Privados Conc. 1º | 25 | 432 | 24 | 450 | 24 | 481 | 23 | 423 |
| Otros (Ed. distancia) | 0 | 0 | 8 | 70 | 12 | 0 | 11 | 473 |
| TOTAL | 356 | 7560 | 378 | 7669 | 382 | 7612 | 374 | 7740 |

| CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO | ALUMNADO | |
|---|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2003-2004 |
| Acabados de Construcción | 26 | 6 |
| Buceo a Media Profundidad | 35 | 35 |
| Carrocería | 175 | 178 |
| Cocina | 260 | 301 |
| Comercio | 596 | 518 |
| Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural | 89 | 60 |
| Confección | 58 | 39 |
| Cuidados Auxiliares de Enfermería | 665 | 902 |
| Elaboración de Productos Lácteos | 13 | 0 |
| Elaboración de Vinos y Otras Bebidas | 67 | 56 |
| Electromecánica de Vehículos | 580 | 521 |
| Equipos e Instalaciones Electrotécnicas | 955 | 538 |
| Equipos Electrónicos de Consumo | 0 | 359 |
| Estética Personal Decorativa | 213 | 239 |
| Explotaciones Agrícolas Intensivas | 48 | 58 |
| Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble | 74 | 81 |
| Farmacia | 146 | 218 |
| Gestión administrativa | 1.818 | 2.272 |
| Impresión en Artes Gráficas | 44 | 53 |
| Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas | 55 | 41 |
| Jardinería | 68 | 31 |
| Laboratorio | 54 | 61 |
| Laboratorio de Imagen | 114 | 103 |
| Matadero y Carnicería | 28 | 0 |
| Mecanizado | 89 | 44 |
| Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor | 141 | 153 |
| Obras de Albañilería | 14 | 31 |
| Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción | 15 | 31 |
| Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque | 49 | 39 |
| Operaciones de Cultivo Acuicola | 34 | 47 |
| Pastelería y Panadería | 95 | 82 |
| Peluquería | 347 | 377 |
| Pesca y Transporte Marítimo | 51 | 47 |
| Preimpresión en Artes Gráficas | 22 | 12 |
| Servicios de Restaurante y Bar | 135 | 94 |
| Soldadura y Calderería | 104 | 75 |
| Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural. | 108 | 247 |

1.1.1.2. Grado Superior

OFERTA DE 1º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

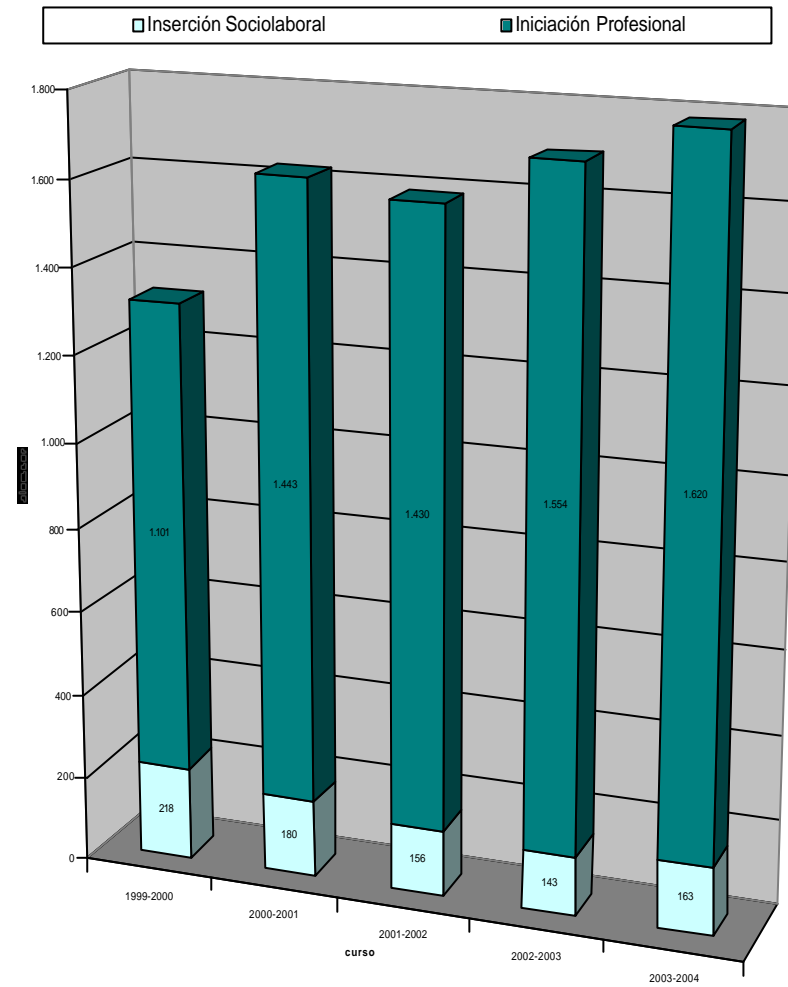
| | 2000/2001 | | 2001/2002 | | 2002/2003 | | 2003/2004 | |
|-----------------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | GRUPOS | ALUMNOS | GRUPOS | ALUMNOS | GRUPOS | ALUMNOS | GRUPOS | ALUMNOS |
| IES 1º Diurno | 170 | 4519 | 212 | 5226 | 222 | 5326 | 221 | 5016 |
| IES 1º Nocturno | 15 | 455 | 19 | 531 | 20 | 595 | 20 | 609 |
| Marítimos 1º | 5 | 88 | 5 | 77 | 6 | 100 | 6 | 98 |
| Cap. Agraria 1º | 3 | 81 | 3 | 72 | 3 | 81 | 2 | 33 |
| Privados Conc. 1º | 0 | 0 | 7 | 122 | 5 | 72 | 4 | 50 |
| Otros (Ed. distancia) | 0 | 0 | 2 | 23 | 6 | 0 | 6 | 286 |
| TOTAL | 193 | 5143 | 248 | 6051 | 262 | 6174 | 259 | 6092 |

| CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR | ALUMNADO | |
|--|----------|-----------|
| | 200-2001 | 2003-2004 |
| Administración de Sistemas Informáticos | 416 | 500 |
| Administración y Finanzas | 1.350 | 1.526 |
| Agencias de Viajes | 158 | 145 |
| Alojamiento | 265 | 225 |
| Análisis y Control | 0 | 20 |
| Animación de Actividades Físicas y Deportivas | 0 | 182 |
| Animación Sociocultural | 149 | 128 |
| Animación Turística | 16 | 62 |
| Automoción | 25 | 58 |
| Comercio Internacional | 114 | 117 |
| Construcciones Metálicas | 20 | 9 |
| Desarrollo de Aplicaciones Informáticas | 184 | 395 |
| Desarrollo de Productos Electrónicos | 0 | 18 |
| Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas | 222 | 88 |
| Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción | 0 | 130 |
| Dietética | 25 | 49 |
| Documentación Sanitaria | 42 | 41 |
| Educación Infantil | 198 | 379 |
| Estética | 67 | 69 |
| Gestión comercial y Marketing | 124 | 220 |
| Gestión del Transporte | 63 | 37 |
| Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias | 51 | 0 |
| Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos | 48 | 73 |
| Higiene Bucodental | 42 | 44 |
| Imagen para el Diagnóstico | 0 | 47 |
| Información y Comercialización Turísticas | 172 | 122 |
| Instalaciones Electrotécnicas | 126 | 99 |
| Integración Social | 0 | 51 |
| Laboratorio de Diagnóstico Clínico | 132 | 162 |
| Mantenimiento de Equipo Industrial | 0 | 6 |
| Navegación, Pesca y Transporte Marítimo | 61 | 61 |
| Patronaje | 20 | 24 |
| Química Ambiental | 0 | 19 |
| Realización de Audiovisuales y Espectáculos | 117 | 111 |
| Realización y Planes de Obra | 0 | 12 |
| Restauración | 82 | 58 |
| Salud Ambiental | 43 | 46 |
| Secretariado | 194 | 130 |
| Servicios al Consumidor | 22 | 34 |
| Sistemas de Regulación y Control Automáticos | 0 | 69 |
| Sistemas de Telecomunicación e Informáticos | 133 | 238 |
| Sonido | 0 | 51 |
| Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque | 27 | 37 |

1.1.2. Programas de Garantía Social en Centros educativos.

EL NÚMERO DE PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL CRECE UN 29 %.
EL ALUMNADO DE PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL CRECE UN 35 %.

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL



1.1.3. Otras enseñanzas profesionalizadoras: Artes Plásticas y Diseño.

ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN CANARIAS

Datos numéricos por familia profesional

| FAMILIA PROFESIONAL | 1999/2000 | 2000/2001 | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| DISEÑO GRÁFICO | 379 | 435 | 502 | 499 | 483 |
| ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA | 210 | 182 | 202 | 186 | 176 |
| ARTES APLICADAS AL LIBRO | 13 | 15 | 11 | 39 | 34 |
| DISEÑO DE INTERIORES | 115 | 152 | 175 | 156 | 172 |
| DISEÑO INDUSTRIAL | 87 | 80 | 95 | 84 | 88 |
| CERÁMICA ARTÍSTICA | 73 | 66 | 64 | 57 | 72 |
| ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA | 37 | 39 | 41 | 42 | 32 |
| ARTES APLICADAS AL MURO | 50 | 35 | 41 | 38 | 39 |
| TEXTILES ARTÍSTICOS | 6 | 16 | 7 | 15 | 4 |
| JOYERÍA DE ARTE | | | | | 25 |

Datos numéricos de grupos de ciclos formativos y bachillerato

| ESCUELAS DE ARTE | 1999/2000 | | 2000/2001 | | 2001/2002 | | 2002/2003 | | 2003/2004 | |
|------------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|
| | CCFF | BACH. | CCFF | BACH. | CCFF | BACH. | CCFF | BACH. | CCFF | BACH. |
| GRAN CANARIA | 24 | 9 | 27 | 11 | 28 | 13 | 29 | 15 | 30 | 16 |
| PANCHO LASSO | 9 | 3 | 14 | 4 | 14 | 4 | 12 | 4 | 13 | 4 |
| FERNANDO ESTÉVEZ | 19 | 9 | 21 | 10 | 22 | 10 | 22 | 12 | 22 | 12 |
| LA PALMA | 8 | 2 | 11 | 2 | 11 | 2 | 11 | 2 | 10 | 2 |

1.2. Otras ofertas de Formación Profesional.

1.2.1. Formación Ocupacional.

1.2.2. Formación Continua.

(Número de cursos, alumnos y horas, así como áreas formativas más significativas).

1.3. Programas europeos de Formación Profesional en los que participa la Comunidad Autónoma Canaria.

Proyectos Leonardo de movilidad en centros

Convocatoria 2003

En la última convocatoria de 2003 se han aprobado **en España 148 de los 355 proyectos de movilidad presentados**, esto supone que se han aprobado sólo el 42% de las propuestas presentadas. A esta medida de movilidad se presentan proyectos no solo de IES (Institutos de Enseñanza Secundaria) sino de toda clase de organismos e Instituciones (Universidades fundaciones, Diputaciones, Consejerías de Gobiernos autonómicos, etc.)

En Canarias, en proyectos presentados por IES y asesorados desde la Dirección General de Centros han sido 21 las propuestas aprobadas de un total de 31 presentadas, lo que supone el 68% del total de los proyectos canarios presentados; de estos 21 proyectos aprobados 18 son de "estancias de jóvenes" (de 21 presentados 18 aprobados – el 86 %) y 3 son de "intercambio de formadores" (de 10 presentados 3 aprobados – el 30 %). Las cifras expuestas en cuanto al número de proyectos canarios aprobados (21 de IES canarios de un total de 148 para toda España) como a los porcentajes de éxito se encuentran notablemente por encima de la media nacional. Lo que demuestra de alguna forma que el asesoramiento que se está realizando está dando buenos resultados en nuestra Comunidad.

Hay que reseñar que en esta convocatoria de 2002 por limitación del presupuesto del Programa Leonardo 5 proyectos de "estancias" y 2 de "intercambio" han sido aprobados "sin presupuesto". Sin embargo desde esta Dccon. Gral. se ha negociado con los Cabildos y los 5 proyectos de Estancias se van a llevar a cabo con financiación de los cabildos de cada isla. Los 2 proyectos Leonardo de "Intercambio" en reserva no han obtenido aun financiación para su ejecución.

El número total de beneficiarios en los proyectos de estancias aprobados ha sido de 217 jóvenes más 24 profesores acompañantes. En los proyectos de Intercambio el número de beneficiarios ha sido de 10 docentes.

PROYECTOS REALIZADOS POR CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Proyectos de Estancias 2003 por provincias

| Provincias | Presentados | Aprobados | No Aprobados |
|-------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| Santa Cruz de Tenerife | 13 | 12 | 1 |
| Las Palmas | 8 | 6 | 2 |
| TOTAL | 21 | 18 | 3 |

Proyectos de Estancias 2003 por islas

| Islas | Presentados | Aprobados | No Aprobados |
|----------------------|-------------|-----------|--------------|
| Gran Canaria | 6 | 5 | 1 |
| Tenerife | 7 | 6 | 1 |
| La Palma | 4 | 4 | 0 |
| La Gomera | 1 | 1 | 0 |
| El Hierro | 1 | 1 | 0 |
| Lanzarote | 1 | 0 | 1 |
| Fuerteventura | 1 | 1 | 0 |
| TOTAL | 21 | 18 | 3 |

Proyectos de Intercambios 2003 por provincias

| Provincias | Presentados | Aprobados | No Aprobados |
|-------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| Santa Cruz de Tenerife | 7 | 2 | 5 |
| Las Palmas | 3 | 1 | 2 |
| TOTAL | 10 | 3 | 7 |

Proyectos de Intercambios 2003 por islas

| Islas | Presentados | Aprobados | No Aprobados |
|---------------------|-------------|-----------|--------------|
| Gran Canaria | 3 | 1 | 2 |
| Tenerife | 5 | 1 | 4 |
| La Palma | 2 | 1 | 1 |
| TOTAL | 10 | 3 | 7 |

Total Proyectos de Movilidad 2003 (Estancias + Intercambios) por provincias

| Provincias | Presentados | Aprobados | No Aprobados |
|-------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| Santa Cruz de Tenerife | 13 | 12 | 1 |
| Las Palmas | 8 | 6 | 2 |
| TOTAL | 21 | 18 | 3 |

Total Proyectos de Movilidad 2003 (Estancias + Intercambios) por islas

| Islas | Presentados | Aprobados | No Aprobados |
|----------------------|-------------|-----------|--------------|
| Gran Canaria | 9 | 6 | 3 |
| Tenerife | 12 | 7 | 5 |
| La Palma | 6 | 5 | 1 |
| La Gomera | 1 | 1 | 0 |
| El Hierro | 1 | 1 | 0 |
| Lanzarote | 1 | 0 | 1 |
| Fuerteventura | 1 | 1 | 0 |
| TOTAL | 31 | 21 | 10 |

Centros con proyectos Leonardo 2003

| Islas | Nombre del Centro |
|----------------------|----------------------------|
| Gran Canaria | Felo Monzón |
| | Valsequillo |
| | Mesa y López |
| | Feria del Atlántico |
| | La Minilla |
| Tenerife | La Victoria |
| | César Manrique |
| | Mencey Bencomo |
| | María Pérez Trujillo |
| | Las Galletas |
| | Adeje |
| | Tegueste |
| | Añaza |
| | Los Gladiolos |
| | El Mayorazgo |
| | La Guancha |
| | San Marcos |
| | La Laguna |
| La Palma | Virgen de Las Nieves |
| | José María Pérez Pulido |
| | Eusebio Barreto |
| | Villa de Mazo |
| La Gomera | San Sebastián de La Gomera |
| | Poeta García Cabrera |
| El Hierro | Garóe |
| Fuerteventura | Puerto del Rosario |

1.4. Plan autonómico y órganos creados para el desarrollo de la Formación Profesional.

Dentro de este apartado se exponen las finalidades y objetivos del Plan Canario de la Formación Profesional 2000-2006, como plan autonómico aprobado en el año 1999.

Los órganos creados para el desarrollo de la Formación Profesional, son el Consejo Canario de Formación Profesional, creado mediante el Decreto 233/1997, de 18 de septiembre de 1997 y el Instituto Canario de las Cualificaciones, creado y regulado su funcionamiento mediante el Decreto 43/2003, de 7 de abril de 2003. Los boletines que regulan estos órganos, se adjuntan en los anexos.

PLAN CANARIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL 2000-2006

FINALIDADES

Las características del Plan Canario de la Formación Profesional deben garantizar las siguientes premisas:

- a) El Plan Canario de la Formación Profesional debe ofrecer un modelo de desarrollo de los recursos humanos actuales y futuros, reto primordial para alcanzar unos niveles de calidad y estabilidad en el empleo, compartido por las instituciones y agentes sociales, extensible a la totalidad de la población activa y coherente con los planes y políticas de desarrollo social y económico de Canarias.
- b) La Formación Profesional debe mantener constante la referencia al sistema productivo y a las características propias de nuestro mercado laboral en el diseño, distribución, desarrollo de la formación y dotación de recursos, para adaptarse permanentemente a las necesidades de las empresas y trabajadores, y constituir una vía efectiva de inserción y promoción laboral de la población canaria. Asimismo debe promover los mecanismos de colaboración entre los centros que imparten formación y las empresas.
- c) La Formación Profesional debe alcanzar y mantener, para cubrir eficazmente sus objetivos de formación e inserción, unos niveles de calidad adecuados al referente productivo que siempre ha de observar y que, además de un diseño de perfiles profesionales adaptados a las necesidades productivas, exigen una actualización de los recursos materiales y tecnológicos de los centros y de la metodología y conocimientos técnicos del profesorado. Ello implica la dotación de un marco presupuestario que asegure una financiación suficiente, así como un sistema de evaluación permanente, creando cuantos indicadores e instrumentos sean necesarios para tal fin.
- d) La adaptación permanente a las necesidades y demandas del mundo productivo exige que el modelo de formación sea permeable y flexible. La participación de los distintos sectores productivos y agentes sociales en el diseño de las cualificaciones y la preceptiva revisión de los catálogos de titulaciones y certificaciones profesionales, permite el desarrollo de un modelo de la formación no exclusivamente académico y permite la evolución de los perfiles profesionales hacia las necesidades concretas en cada sector productivo.
- e) La Formación Profesional en Canarias, exige además de una mayor capacidad del Gobierno para establecer los objetivos de dirección y planificación estratégica, la intervención de los

Agentes Sociales, ampliando sus funciones, la participación y la toma de decisiones en el sistema y reforzando los niveles de corresponsabilidad en su desarrollo.

- f) El modelo de formación profesional debe ser integrador de las instituciones y agentes sociales actuantes en la formación y en el empleo, unificando sus líneas de actuación para cumplir una función de integración social y extender a todos los ámbitos de la sociedad canaria la posibilidad de acceso a una formación que propicie la promoción personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas y la igualdad de oportunidades, mediante una oferta formativa que contemple de manera específica aquellos colectivos con mayores dificultades y necesidades de integración social y laboral.
- g) La coordinación entre las instituciones y agentes en formación y empleo -y, en particular, de los tres subsistemas existentes de formación reglada/inicial, ocupacional y continua- se hace precisa, tanto en la planificación de las acciones formativas y su vinculación con las políticas activas de empleo y orientación e información laboral, como para alcanzar rentabilidad y eficacia en la utilización de los recursos disponibles.
- h) La integración y coordinación del sistema de formación debe apoyarse necesariamente en un sistema de cualificaciones profesionales como medio de integrar las distintas cualificaciones profesionales en un referente común que enfoque las acciones formativas hacia las necesidades del mercado de trabajo, así como establecer mecanismos de correspondencia y convalidación entre la competencia adquirida en cualquiera de los subsistemas de formación profesional y la experiencia laboral, que actúen de orientación y estímulo para las personas a fin de completar itinerarios formativos en Canarias y en el ámbito europeo que favorezcan su promoción laboral y personal.
- i) Las competencias de Canarias en materia de educación y empleo y el carácter flexible de la formación profesional, permiten un modelo de formación adaptado a las necesidades de desarrollo territorial de nuestra Comunidad, completando el desarrollo curricular de los distintos perfiles profesionales y adaptando la dimensión de la oferta formativa a las condiciones específicas de Canarias y sus perspectivas de desarrollo. En esta dimensión es fundamental la aportación de los servicios de orientación e información, las agencias de desarrollo local y los observatorios del mercado laboral.
- j) Debe tener referencias en los objetivos trazados en los acuerdos adoptados por la Unión Europea, como son la libre circulación de trabajadores o el fomento de objetivos y valores culturales europeos, permitiendo la coherencia de las actuaciones a desarrollar.

El desarrollo de las anteriores características sobre el Plan que se propone, debe suponer, sin duda, una mejora de la imagen y el prestigio de la formación profesional, que debe ser percibida por la sociedad como una herramienta eficaz para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN

Las líneas de actuación prioritarias del plan, que se sustentan en las características anteriores, serán las siguientes:

1. Avanzar en el desarrollo de un sistema integrado de Formación Profesional.
2. Potenciar las relaciones entre el sistema de Formación Profesional y el sistema productivo.
3. Adecuar la oferta formativa a las demandas del mercado laboral.
4. Impulsar la actualización e innovación de los formadores.
5. Atender la formación de colectivos específicos.
6. Impulsar las actuaciones que permitan optimizar los programas e iniciativas europeos.

Estas líneas de actuación se concretan a través de la definición de un conjunto de objetivos generales comunes a los tres subsistemas, un conjunto de objetivos específicos de cada uno de los subsistemas y una serie de medidas prioritarias de acuerdo con los objetivos propuestos, que formarían un referente de acciones conjuntas, integradas y coordinadas para el Sistema de Formación Profesional en Canarias y los agentes implicados en su desarrollo.

El desarrollo de las líneas de actuación del Plan Canario de Formación Profesional se realizará durante el período comprendido entre los años 2000 y 2006.

1.5. Representación de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de la Formación Profesional.

El representante es nombrado por el Gobierno de Canarias, siendo designado normalmente el titular de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales o persona que lo represente.

2. Aspectos sustantivos de la Formación Profesional.

2.1. *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.*

- 2.1.1 Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
 - 2.1.1.1 Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
 - 2.1.1.2 Catálogo Modular de Cualificaciones Profesionales:

Para tal fin, también es necesario un Sistema Nacional de Cualificaciones y la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha hecho cargo del estudio mediante un grupo de trabajo de la Familia Profesional de la Familia de Hostelería y Turismo, por la relevancia e importancia del sector de los servicios turísticos en Canarias.

2.1.2 Sistemas de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Cualificaciones profesionales.

2.1.3 Información y Orientación profesional: su importancia para la adecuación entre la oferta formativa y el empleo.

- PÁGINA WEB: WWW.EDUCA.RCANARIA.ES/WEBFP
- MUESTRA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- JORNADAS DE ORIENTADORES.
- TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LOS CENTROS.
(ANEXO EN PAPEL: *informe de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa*)

* La muestra de Formación Profesional.

El objetivo de esta MUESTRA es dar a conocer la Formación Profesional en Canarias y el presente de las distintas profesiones. Con ello se quiere propiciar un acercamiento de la población al panorama actual de las ofertas formativas y su relación con el empleo. La muestra está abierta a todo el público interesado, si bien se han tenido especialmente en cuenta las necesidades de los estudiantes. Por ello, se organizarán actividades y eventos que permitan a los visitantes participar y comprobar por sí mismos cómo es la oferta formativa en Formación Profesional.

En la muestra participan los centros educativos que imparten Formación Profesional, así como instituciones y organismos vinculados al mundo de la formación y el empleo. Están invitados todos aquellos que quieran vivir de cerca el variado y amplio universo de la Formación Profesional.

2.1.4 Modelos de Centros de Formación Profesional.

En el marco del Pacto por la Educación, dentro de la autonomía de los centros docentes, es un objetivo decidido impulsar las diferentes iniciativas que vienen desarrollando y propiciar nuevos proyectos. Se favorece un sistema de calidad para los centros educativos, que permita una formación plena para los alumnos/as con garantías para afrontar los retos de la sociedad futura, tal y como se recoge en el documento del Pacto por la Educación aprobado por el Gobierno de Canarias, asumido y suscrito por los diversos agentes y sectores de la sociedad canaria.

En el sentido de lo anteriormente expuesto, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes está inmerso en el proceso de crear una Red de Centros Integrados que no sólo deben ser un instrumento de mejora de la calidad educativa que facilitan la apertura del centro docente a la realidad donde se ubica, potenciando su autonomía y una mayor participación de la Comunidad Educativa, además de coadyuvar a la implicación de los sectores que la conforman en la elección, organización y desarrollo de las diversas actividades, sino que cumplirá con el viejo anhelo de unificar los distintos subsistemas de Formación Profesional en una misma sede. Próximamente la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicará una Resolución por la que se convoca la selección de proyectos de centros educativos no universitarios, que impartan enseñanzas de Formación Profesional, con el fin de conformar una red de Centros Integrados de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Todo ello producto de fruto de las líneas inspiradoras de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que en su Título Preliminar, en su artículo 2 y 3, informa de los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y por ende define los rasgos esenciales del sistema integrado que propugna, que se plasma y formaliza en el artículo 11 de la Ley Orgánica 5/2002 a través de los que el artículo 11.4 denomina Centros Integrados de Formación Profesional.

2.2. La movilidad de las personas en periodo de formación.

2.3. Colaboración de Agentes Sociales y otras entidades.

Convenios firmados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con entidades públicas y privadas para actuaciones en el ámbito de la Formación Profesional

La política de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en los últimos años es la de imbricar a diferentes entidades públicas y privadas en la puesta en marcha de distintos Ciclos Formativos que necesitan, por sus especiales características o por su ubicación geográfica, la colaboración de instituciones o empresas privadas, dado las dificultades para simular en un centro educativo algunos de los procesos productivos necesarios para un correcto aprendizaje. Fruto de esta colaboración son los siguientes convenios tanto para la puesta en marcha de Ciclos Formativos como los rubricados para colaborar en la ampliación y divulgación de la Formación Profesional.

- .- Ciclo Medio de "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural". Ayuntamiento de San Juan de la Rambla y Cabildo Insular de Tenerife.
- .- Ciclo Medio de "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural". Ayuntamiento de Tegueste y Cabildo Insular de Tenerife.
- .- Ciclo Medio de "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural". Cabildo Insular de La Gomera, Ayuntamiento de Vallehermoso y Parque Nacional Garajonay..
- .- Ciclo Medio "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural". Cabildo Insular de El Hierro, Ayuntamientos de Valverde y Frontera.
- .- Ciclo Superior de "Gestión y Organización de los Espacios Naturales y Paisajísticos". Ayuntamiento de Los Silos, Buenavista y Cabildo Insular de Tenerife
- .- Ciclo Superior de "Gestión y Organización de los Espacios Naturales y Paisajísticos". Cabildo Insular de Gran Canaria.
- .- Ciclo Medio "Matadero, Carnicería y Charcutería". Matadero Insular de Tenerife.
- .- Ciclo Medio "Elaboración de Productos Lácteos". Cooperativa del Campo "La Candelaria" y Cabildo Insular de Tenerife.
- .- Ciclo Medio "Elaboración de Productos Lácteos".. Ayuntamiento de Valsequillo y Cabildo Insular de Gran Canaria.
- .- Ciclo Medio "Elaboración de Vinos y otras Bebidas". Bodegas Insulares de Tenerife y C.R.D.O. Tacoronte Acentejo y C.R.D.O. Daute Isora.
- .- Ciclo Medio "Elaboración de Vinos y otras Bebidas". Ayuntamiento de Frontera, C.R.D.O. El Hierro, Cooperativa del Campo Frontera.
- .- Ciclo Superior "Animación de Actividades Físico-Deportivas". Cabildo Insular de Tenerife.
- .- Ciclo Superior "Animación de Actividades Físico-Deportivas". Cabildo Insular de Gran Canaria y Ayuntamiento de Agüimes.
- .- Ciclo Superior "Animación de Actividades Físico-Deportivas". Cabildo Insular de Lanzarote.
- .- Ciclo Superior "Servicio al Consumidor". Cabildo Insular de Tenerife.
- .- Ciclo Medio de "Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción". Ayuntamiento de Candelaria y Fepeco.
- .- Ciclo Medio de "Cocina". Hotel Botánico.
- .- Ciclo Medio de "Cocina". Cocina Central Sánchez Bacallado.

- .- Ciclo Medio de "Cocina". Vanyera S.A.
- .- Convenio de Colaboración con FIFEDE
- .- Convenio de Colaboración ASHOTEL
- .- Convenio de Colaboración FEHT
- .- Convenio de Colaboración ASOLAN
- .- Convenio de Colaboración FEMETE
- .- Convenio de Colaboración Toyota.
- .- Convenio Colaboración TITSA
- .- Convenio Colaboración Domingo Alonso S.A.

2.4. Financiación y recursos de la Formación Profesional.

2.4.1. Fondos propios y recursos procedentes de la Administración Autónoma.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se encuentra la partida con el código 324B, con los siguientes importes, con el epígrafe de "Formación Profesional Específica"

Formación Profesional Específica 324B

| 2002 | 2003 | 2004 |
|----------|-----------|-----------|
| 5.77.485 | 5.768.249 | 6.493.016 |

2.4.2. Fondos europeos.

2.4.3. Otros fondos.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO: HACIA UN ESPACIO COMÚN

2.5. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

- **Revisar el mapa de la FP para adecuar las enseñanzas a la oferta y la demanda laboral.**

Es fundamental que la oferta de enseñanzas profesionales se vincule dinámicamente a la realidad socioeconómica cambiante, adecuando las ofertas educativas al mercado laboral; a pesar de que se han hecho prospecciones en este sentido, es necesario que se revise y actualice el mapa de la Formación Profesional en Canarias, adecuándolo al mercado laboral y fomentando la participación de los sectores implicados.

- **Considerar los intereses formativos y profesionales del alumnado y las posibilidades de adaptación de la red formativa.**

A pesar de la importancia del factor mercado, debe existir siempre un equilibrio entre ese criterio y el respeto a los intereses del alumnado, y no se puede olvidar, asimismo, que existe una infraestructura fija que hay que acomodar a las nuevas ofertas, porque, aunque ya se han realizado adscripciones, no está clara cuál es la posibilidad real que tiene la red formativa para reciclarse y adaptarse a las nuevas situaciones.

- **Promocionar entre empresarios y alumnado las titulaciones en Artes Plásticas y Diseño.**

Llama la atención el caso concreto de las titulaciones en Artes Plásticas y Diseño, que aun siendo útiles y necesarias en las empresas, son las grandes desconocidas de los empresarios. Tampoco el alumnado conoce, en este caso, las grandes posibilidades de trabajo que ofrecen estos estudios. Habría que hacer un esfuerzo en la información que se da de estas especialidades.

- **Revisar los criterios que se utilizan para establecer la oferta por zonas.**

Se cree ineludible que se revisen los criterios por los que se establecen determinados estudios en una zona o en otra porque, si bien en algunos casos esta decisión parece razonable, en otros no muestra mucha lógica.

- **Dar a conocer las posibilidades de empleo que ofrece la FP para favorecer su reconocimiento social**

La Formación Profesional debe gozar de un prestigio que favorezca que el alumnado entienda que es una vía en sí misma y no, como se ha entendido en muchas ocasiones, una solución para el alumnado que no va a la universidad. El mayor prestigio que puede tener una enseñanza profesional es la consecución del empleo por lo que conviene manejar datos reales, como que la mayoría de los puestos de trabajo están destinados a los titulados en FP o que el 78% de los alumnos que terminan estos estudios consiguen trabajo en menos de tres meses.

Es preciso que los empresarios tomen conciencia de la importancia que tiene contratar trabajadores titulados, no sólo porque se garantiza su cualificación y competencia profesional, sino también porque se incrementa el prestigio social de la FP.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

- **Reorientar los intereses del alumnado hacia las especialidades con mayor demanda laboral.**

Si se tienen en cuenta los planteamientos iniciales sobre la importancia de la vinculación entre oferta y empleo, se hace necesario actuar con especial dedicación en la reorientación de los intereses del alumnado, aprovechando para ello la infraestructura y los recursos humanos disponibles; por lo que puede hacerse por familias profesionales (por ejemplo, entre el ciclo de forestales y el de jardinería).

- **Divulgar entre el alumnado y, en especial, entre las personas adultas, los ciclos a distancia, los ciclos en horario nocturno y las enseñanzas parciales.**

Hay problemas de desconocimiento por parte del alumnado en lo que se refiere a ciclos a distancia, ciclos en horario nocturno y enseñanzas parciales, que deberían ser difundidos también a personas adultas (las cuales podrían realizarlo como formación continua).

- **Garantizar que la orientación (tanto educativa como laboral) se desarrolle de forma coordinada, convergente e integradora.**

Se constata que hay disfunciones en orientación y que el esfuerzo que hace la Administración en este campo es loable pero, a veces, insuficiente. Tanto los servicios de orientación de los centros educativos como los laborales deberían informar y orientar de forma coordinada, convergente e integradora sobre la Formación Profesional (reglada, continua, ocupacional). Con este fin se propone que las instancias competentes faciliten a los departamentos y equipos de orientación (tanto educativos como laborales) información globalizada sobre la FP. En esta acción deberían implicarse necesariamente los profesores especialistas y, sobre todo, los tutores.

- **Implicar a las Asociaciones de Alumnado, Padres y Madres en la orientación.**

Se tendría que considerar el grado de información que tienen el alumnado y los padres y las madres, porque en muchas ocasiones priman factores como la proximidad del centro o el supuesto prestigio de determinados estudios. Las asociaciones de alumnado, padres y madres deberían implicarse en la difusión y en las acciones de orientación.

PREINSCRIPCIÓN

- **Flexibilizar el proceso de preinscripción para facilitar la incorporación de más alumnado.**

El periodo de preinscripción es un aspecto fundamental que podría mejorarse si se tienen en cuenta algunas cuestiones. En primer lugar, la época en que se realiza el trámite, tal como está establecido (en función, sin duda, de criterios precisos de organización escolar) cierra muchas posibilidades, porque se hace antes del último trimestre, sin conocer los resultados finales del curso ni de las Pruebas de Acceso a la Universidad, factores que son primordiales en muchos casos para tomar una decisión tan importante. También se debe considerar la influencia que tiene la duración del periodo de preinscripción en la accesibilidad al sistema, porque si el plazo fuera mayor no cabe duda de que podrían acceder más personas que están fuera de la red educativa. Siendo conscientes de las dificultades que entraña todo el proceso, se propone que en el mes de julio la reorganización de la matrícula sea flexible en la incorporación del alumnado o en cambios sobre las preinscripciones.

Se debe prever la influencia que pueden tener las nuevas realidades del sistema educativo (Pruebas extraordinarias, PGB, etc.) en el calendario de preinscripción y matrícula.

En aquellos ciclos en que hay demanda laboral y cuya oferta no se cubre en los plazos prescritos deberían establecerse plazos más abiertos para poder incorporar, por ejemplo, alumnado que no consigue el acceso a la universidad o a otros ciclos.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

- **Favorecer desde la Administración que las empresas y otras entidades sean un elemento activo en la formación del alumnado.**

La Formación en Centros de Trabajo tiene una importancia capital en la formación por lo que la Administración debe hacer un esfuerzo por establecer convenios con empresas adecuadas y de última tecnología. Hay que ampliar la oferta de empresas, promover la relación aula-empresa, prestigiar a los formadores en las empresas, dar incentivos (no se entienda: económicos); en definitiva, conseguir que las empresas y demás entidades colaboradoras sean agentes activos en la formación del alumnado.

- **Garantizar el trabajo coordinado de los profesores tutores de prácticas y promocionar la figura del formador en empresas.**

Hay que insistir en la importancia de la labor del profesor tutor de prácticas. Estos tutores deben actuar como supervisores de que la FCT cumpla su función formativa (sin olvidar que también es un trabajo) y deben hacerlo de forma coordinada, por lo que se propone que se nombre un Coordinador para esta cuestión.

Debe darse a los formadores en las empresas incentivos profesionales (méritos) por su labor y favorecer el tránsito de la empresa al centro docente para labores educativas.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- **Adecuar la formación continua del profesorado a las necesidades de la oferta y la demanda.**

La formación del profesorado adolece de falta de adecuación entre la oferta de formación y la demanda, sobre todo en lo relativo a la formación específica, que no incide en el centro directamente, y que da la impresión de que no funciona o no despierta demasiado interés entre el profesorado. Se propone una formación en el centro docente, adecuada a las necesidades de cada lugar, enlazada con proyectos educativos de innovación para resolver problemas concretos.

Es necesario normalizar que la formación del profesorado se desarrolle tanto en contextos educativos como laborales, estimulando la colaboración con las empresas.

RECURSOS

- **Crear una Comisión Técnica para la Adquisición de Recursos.**

Consideramos que los centros deben participar en la selección, negociación y adquisición de los recursos (equipos, materiales, etc.) para desarrollar su acción formativa, con el objeto de garantizar su adecuación, funcionalidad y rentabilidad. A tal efecto, se propone la creación de una Comisión Técnica para la Adquisición de Recursos para la Formación Profesional presidida y tutelada por la Administración competente con representantes rotatorios del profesorado especialista de los centros y empresarios del sector. Esta Comisión tendría, entre otras tareas, que estudiar las solicitudes, emitir propuestas de adquisición, adjudicar las asignaciones económicas correspondientes y velar por su cumplimiento.

- **Asignar un porcentaje del beneficio empresarial para la Formación Profesional.**

Estudiar la viabilidad de asignar y materializar un porcentaje del beneficio empresarial para la adquisición de recursos formativos destinados a la Formación Profesional. Por ejemplo, en Canarias este porcentaje se podría aplicar a la Reserva de Inversiones (RIC).

- **Estimular las donaciones empresariales para mejorar la calidad.**

Favorecer y divulgar los beneficios fiscales de las donaciones por parte de las empresas a la Administración educativa con finalidades formativas para las enseñanzas profesionalizadoras.

PROGRAMAS EUROPEOS

- **Simplificar el proceso de solicitud de programas europeos y potenciar la enseñanza de idiomas.**

Se han detectado problemas por lo complicado que resultan los trámites, la gestión e incluso el acceso a la información que se da sobre los programas europeos. Por ejemplo, el simple hecho de cumplimentar el formulario de solicitud requiere de asesoramiento de personas expertas o con experiencia en otras convocatorias, por las dificultades que conlleva. Habría que simplificar todo el proceso.

También hay que remarcar la necesidad de potenciar y revalorizar el aprendizaje de idiomas, deficiencia tradicional de la FP que demanda una respuesta apremiante.

OTRAS CUESTIONES

- **Coordinar las acciones de las consejerías de Educación y de Empleo es uno de los previos para la calidad de la FP.**

Se propone que la representación de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de la Formación profesional sea asumida conjuntamente por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y por la de Educación, Cultura y Deportes. Además se estima que las dos Consejerías deben actuar de forma coordinada en todos los aspectos que estén relacionados con la Formación Profesional.

- **Valorar la implantación de centros integrados de Formación Profesional en el marco de la red de centros.**

Los centros integrados de Formación Profesional constituyen un modelo muy interesante a la hora de rentabilizar recursos y ofertar una enseñanza de calidad que, además, podría ampliarse a la formación continua. Sin embargo, es una incógnita la forma de llevar a cabo esta integración de los subsistemas, ya que se desconoce en qué centros y cómo se va a hacer.

El resto de la oferta de FP debería armonizarse con la red de centros de secundaria, de modo que en todos los centros haya una oferta significativa de los ciclos formativos, del mismo modo habría que generalizar los PIP en la citada red.

- **Potenciar los recursos generados por los centros como fuente de financiación.**

Consideramos importante estimular la captación de fondos con actividades propias de los centros, generados por la específica actividad de los ciclos y como iniciación al autoempleo y entrenamiento de atención al cliente.

- **Estimular y facilitar la participación en el desarrollo de la FP de los agentes sociales, organizaciones empresariales y otras instituciones.**

A la hora de diseñar los currícula de FP debería consultarse a las organizaciones empresariales más representativas, si bien ya se hace con algunos agentes sociales y entidades.

- **Promover los ciclos formativos a través de teleformación.**

Las ventajas reconocidas de esta vía formativa (flexibilidad horaria y de acceso, seguimiento personalizado, interactividad, etc.), hacen recomendable impulsar este sistema de formación.